

Circular Nro. 268-15

**Depósitos para cubrir márgenes
Futuros y Opciones Agrícolas en dólares**

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que el Directorio resolvió que por las operaciones de futuros y opciones agrícolas en dólares, que se abran a partir de la fecha, los márgenes por contrato podrán ser integrados tanto en activos dinerarios, como así también con el resto de los activos aceptados.

Queda sin efecto la Circular N° 264-15.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2015

Dra. Viviana I. Ferrari
Gerente General